UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Comité de Evaluación

DICTAMEN Nº 01/2013

CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS SERVICIOS DE "MANTENIEMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"ADD REFERENDUM

Encarnación, 22 de noviembre de 2.012.-

Señor:
Prof. Ing. Hildegardo González Irala, Rector
Universidad Nacional de Itapúa
Encarnación – Paraguay

1. Introducción.

El Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa, de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso de Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"Add Referendum,** solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, cumple en remitirle el presente dictamen.--------

2. Antecedentes.

Que, se han visto y considerado los expedientes U.O.C **Nº 14/2012** y el llamado **Nº 246659** del Plan Anual de Contrataciones – Año 2013 de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, Que, las invitaciones de la mencionada Contratación fueron remitidas a las siguientes Empresas: Compugraf Informática SRL, Vinader Computación, Itapúa Computación SRL, Serñor José Prieto Pintos y Copy Printer, todas dentro del plazo y horarios establecidos.-------

3. Sistema de Adjudicación: Por el **TOTAL,** evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria, modalidad **Contrato Abierto.**

4. Acto de Apertura y Monto de Oferta.

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horarios establecidos, presentando sus ofertas las siguientes firmas:1) El señor Daniel Francisco Pazos López,con C.I.Nº 2.311.940 (S. Pazos) por la suma total de **Gs. 2.400.000** (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil), 2) P Y C SERVICE, por la suma total de **Gs. 5.000.000** (Guaraníes cinco millones), 3) GSM Servicios, por la suma total de **Gs. 4.000.000** (Guaraníes cuatro millones), 4) Copyprinter, por la suma total de **Gs. 3.000.000** (Guaraníes tres millones), 5) Itapúa Computación SRL, por la suma total de **Gs. 2.800.000** (Guaraníes ochocientos mil), 6) PC Medic Informática, por la suma total de **Gs. 2.870.000** (Guaraníes dos millones ochocientos setenta mil), y 7) Olam Service, por la suma total de **Gs. 2.700.000** (Guaraníes dos millones setecientos mil), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

5. Documentaciones de carácter substancial y formal..

Que, habiéndose analizado minuciosamente las documentaciones de las empresas oferentes, en los aspectos legales tanto de carácter sustancial y accesorios, cumplen a lo estrictamente solicitado en el PBC, para un pronunciamiento regular del acto administrativo individual, ajustándose a lo prescripto en el Art. 59 3º párrafo y Art. 60 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, en tal sentido amerita que se adjudique a la Firma cuya oferta sea la más baja, en los términos de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, conforme a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas, tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente la oferta más baja Por el **TOTAL**, evaluado como el más bajo, hasta la disponibilidad presupuestaria, modalidad **Contrato Abierto** ----------

6. Conclusiones y recomendación de Adjudicación.

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación, eleva el presente dictamen recomendando al Señor Rector, la **Adjudicación** de la Contratación Directa para los servicios de **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS" – AD REFERENDUM 2013"**, solicitado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Señor** Daniel Francisco Pazos López,con C.I.Nº 2.311.940 por la suma Mínima de **Gs.10.000.000** (Guaranies diez millones) hasta la suma Máxima de **Gs. 20.000.000** (Guaraníes veinte millones), con el I.V.A incluido, acorde con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y conforme al Cuadro de Adjudicación que se anexa.----------

Que, se remite el presente Dictamen para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, a los veintidos días del mes de noviembre del año dos mil doce, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

ES NUESTRO DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER.

Ing. Javier Palacios

Dr. René Arrúa T.

Lic. Marciano Leiva G.

Abg. Raquel Velázquez